



¿GENOCIDIO Y GUERRA DE EXTERMINIO EN EL SALVADOR?

GABRIEL A. GONZALEZ

RESUMEN

El artículo pretende mostrar que el actual proyecto político que se está implementando en El Salvador conlleva a prácticas genocidas por parte del régimen. La práctica genocida consiste en el exterminio sistemático e intencional, total o parcial, que un gobierno ejecuta contra un grupo por razones étnicas, raciales o religiosas, según lo afirma la Convención de las Naciones Unidas sobre el Crimen de Genocidio, ratificada por el gobierno salvadoreño en 1948.

El autor argumenta sobre la necesidad de ampliar el término a fin de que lo religioso se extienda a lo ideológico y, dentro de lo ideológico, considerar al grupo que denomina "oposición política" como sujeto de exterminio.

Hechas estas definiciones de tipo formal, muestra que, cuantitativamente, los niveles de asesinatos políticos cometidos por el régimen son tales que se aproximan a niveles de exterminio. Cualitativamente, la población que está siendo exterminada tiene, como denominador común, una declarada oposición al régimen, o bien, una supuesta oposición que el régimen le ha atribuido. En este sentido, el exterminio es sistemático.

Acto seguido argumenta sobre la intencionalidad del exterminio, basándose en que el exterminio ha sido diseñado y que se pueden apreciar los avances de acuerdo al diseño, y que éste intenta estar legitimado y justificado.

Concluye que la responsabilidad del exterminio recae tanto sobre los Estados Unidos de América como impulsores y asesores principales del diseño so pretexto de impedir el avance del comunismo y el extremismo en la cuenca del Caribe; sobre la Fuerza Armada Salvadoreña y las bandas paramilitares bajo su control, como los ejecutores principales del exterminio; y sobre el Partido Demócrata Cristiano, por ser cómplice de los anteriores en su carácter de justificador del proyecto genocida.

1. A manera de introducción

El tema de la violación de los derechos humanos en nuestro país tiene ya historia. Sólo en el período 1977-1979 se llevaron a cabo cuatro investigaciones por parte de observadores internacionales¹, en las que se constataban violaciones constantes y se sugerían recomendaciones al gobierno salvadoreño a fin de que garantizara el respeto y cumplimiento de tales derechos.

Recordemos también que, para principios de 1979, la Organización de Estados Americanos (OEA) había planteado, como punto de agenda de su Asamblea General, la posible sanción al régimen salvadoreño por violaciones constantes a los derechos humanos consignados en la Convención Americana de Derechos (San José, 1969). Dicho punto no se trató en la Asamblea General Ordinaria debido a los sucesos que tuvieron lugar en El Salvador el 15 de octubre de 1979.

A partir de esa fecha, contrario a lo proclamado por la Fuerza Armada Salvadoreña y lo esperado —tanto por el pueblo salvadoreño como por el resto de la comunidad internacional—, la violación constante a los derechos humanos no sólo no ha disminuido, sino que ha ido creciendo en forma exponencial.

Ciertamente, ya no se puede hablar de violaciones a los derechos humanos en El Salvador. Los datos indican, cuantitativa y cualitativamente, que un amplio sector de la población salvadoreña está siendo sistemáticamente exterminado y que, para tal efecto, se han ido diseñando y afinando instrumentos de exterminio.

El concierto de naciones le ha dado un nombre a la práctica de los gobiernos que exterminan sistemática e intencionalmente, a sectores de la población que se supone representan. El término es **genocidio**. Este artículo pretende mostrar que la actual Junta Militar Demócrata Cristiana está desarrollando e implementando prácticas genocidas en contra de la población salvadoreña.

Basamos nuestra argumentación en los siguientes puntos:

a) La eliminación de amplios sectores de la población salvadoreña ha adquirido, cuantitativamente, las proporciones de **exterminio**. La simple suposición de que las actuales tendencias represivas del régimen permanecieran constantes arrojaría, por resultado, aproximadamente 15,000 salvadoreños indefensos asesinados en el período de un año.

b) El exterminio, por otra parte, es **sistemático** en la medida en que está dirigido contra un sector de la población cuyo denominador común es su oposición ideológica al régimen; y es indiscriminado contra la población civil en general en la medida que no es posible identificar sistemáticamente dicha oposición política, dado su grado de crecimiento y fortalecimiento.

c) El exterminio, por último, es **intencional** en la medida que el régimen crea instrumentos jurídicos, políticos y de ejecución para llevarlo a cabo. La creación de tales instrumentos se ve precedida por formulaciones ideológicas de la Junta que desnaturalizan la oposición política e intentan justificar y legitimar la creación de tales instrumentos.

2. Genocidio: el tema que nos preocupa

Después de la Segunda Guerra Mundial, como una reacción a la sangrienta experiencia del nazismo, los pueblos y naciones del mundo reconocieron el término **genocidio** como sujeto de Derecho Internacional.

En 1945, la Carta de los Juicios de Nüremberg listaba la persecución racial o religiosa como un crimen por el cual los aliados victoriosos podían juzgar a los ofensores nazis. Dicha carta establecía el principio de la responsabilidad individual de funcionarios de gobierno encargados de ejecutar las políticas de exterminio.

Para 1948, las Naciones Unidas concluían una convención sobre la prevención y castigo del crimen de genocidio. Dicha convención establecía el crimen como el exterminio intencional y sistemático, total o parcial, de un grupo por parte de un gobierno, por razones étnicas, raciales o religiosas. Establecía, asimismo, los procedimientos para su castigo a través de cortes nacionales del Estado en cuyo territorio se hubiese cometido el crimen, o bien, a través de tribunales internacionales².

El Salvador ratificó dicha convención el 9 de diciembre de 1948³. Es interesante hacer notar que los Estados Unidos de América, alegando que la convención violaba su soberanía nacional, especialmente en las provisiones de tribunales internacionales y las responsabilidades individuales de los funcionarios de gobierno, nunca ratificaron los acuerdos de la convención⁴.

El genocidio independientemente de que el término se haya acuñado en 1944 o reconocido

por la comunidad de naciones como tal en 1948, es parte de la historia de la humanidad. Basta con recordar dos ejemplos clásicos de este siglo: el genocidio del pueblo armenio por los turcos en el ocaso del imperio otomano y el del pueblo judío y los pueblos eslavos por parte de la maquinaria nazi durante la Segunda Guerra Mundial.

Durante la segunda mitad de este siglo, sin embargo, la definición clásica del término ha necesitado de una ampliación, a pesar de que ésta no haya sido reconocida aún en los foros internacionales. Las luchas de liberación nacional que diferentes pueblos del mundo llevan a cabo, han exigido que la definición de genocidio se amplíe, a fin de incorporar el exterminio intencional y sistemático, total o parcial, de un grupo por parte de un gobierno, no sólo razones étnicas, raciales y religiosas, sino también **ideológicas**.

Nadie puede negar, por ejemplo, que las prácticas de exterminio sistemático e intencional por parte del régimen del Sha de Irán en contra del pueblo iraní, o por parte del régimen de Saigón y sus aliados norteamericanos en contra del pueblo vietnamita, o por parte del régimen de Somoza en contra del pueblo nicaragüense, fueron prácticas genocidas. Amén del aspecto cuantitativo, todas ellas tenían, como denominador común, la intención de exterminar, sistemáticamente, a la oposición política. La práctica genocida resultaba como consecuencia de que era la mayoría del pueblo la que se había constituido en oposición.

3. ¿Exterminio en El Salvador?

A pesar de las negaciones oficiales al respecto, la situación de El Salvador parece ser semejante a la de los ejemplos anteriores. Los niveles de represión y las prácticas represivas exceden ya, cuantitativa y cualitativamente, lo que pudiera llamarse una "violación sistemática de los derechos humanos", y se acercan aceleradamente a niveles de **exterminio**.

El Salvador no es ajeno a esta práctica. Ya en 1932 sufrió la muerte de entre 25 y 30 mil de sus hombres, mujeres y niños⁵. También es a partir de ese año que se establece la cadena de dictaduras militares que durante 50 años han sido el **modus vivendi** de los salvadoreños.

Supuestamente, la insurrección militar del 15 de octubre de 1979 tenía como uno de sus objetivos el poner fin a este estado de cosas. Así lo

afirmaba la Proclama de la Fuerza Armada al explicar las razones por las que había decidido deponer al gobierno del General Carlos Humberto Romero e integrar una Junta Revolucionaria de Gobierno compuesta mayoritariamente por civiles⁶. Mientras se establecían las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres, se proponía un programa de emergencia, entre cuyos lineamientos se encontraban los siguientes:

I. "Cese a la violencia y a la corrupción.

a) Haciendo efectiva la disolución de ORDEN y combatiendo organizaciones extremistas que con sus actuaciones violen los derechos humanos (...)

II. Garantizar la vigencia de los derechos humanos.

a) Creando el ambiente propicio para lograr elecciones verdaderamente libres dentro de un plazo razonable.

b) Permitiendo la constitución de partidos de todas las ideologías de manera que se fortalezca el sistema democrático.

c) Concediendo amnistía general a todos los exiliados y presos políticos.

d) Reconociendo el derecho de sindicalización de todos los sectores.

e) Estimulando la libre emisión del pensamiento, de acuerdo a normas éticas." (...) ⁷

Veamos lo que ha pasado desde ese insigne 15 de octubre.

3.1. Aspectos cuantitativos

El cuadro No. 1 presenta datos comparativos en cuanto a "asesinados por motivos políticos por los cuerpos de seguridad" en 1978 y 1979, hasta antes del golpe de octubre.

En los 21 meses comprendidos entre enero de 1978 y septiembre de 1979 se registraron 727 asesinatos por motivos políticos, atribuidos a los cuerpos de seguridad. Mientras que para 1978 el promedio de asesinados por motivos políticos era de 12.25 por mes, en los primeros 9 meses de 1979 ese promedio había subido a 64.44 por mes. Esta situación, precisamente, era una de las que la Fuerza Armada, supuestamente, pretendía cambiar.

El cuadro No. 2 presenta las cifras correspondientes para los últimos 3 meses de 1979. El promedio mensual para este periodo subió a 150 asesinados por mes. Fue éste uno de los datos que la mayoría de miembros del Gabinete de la primera Junta apuntó para indicar que el proceso

se estaba "derechizando", que la oligarquía más reaccionaria se había fortalecido y que una vez más se había impuesto la tesis de "reformas" con represión⁸.

En enero de 1980, el Partido Demócrata Cristiano pactó con la Fuerza Armada para formar un nuevo gobierno. A partir de ese entonces, los asesinatos por motivos políticos atribuibles a los cuerpos de seguridad han ido en constante

aumento. Cuantitativamente, sólo entre enero y abril de 1980 murieron más personas que en todo el año de 1979 (Ver cuadro No. 3).

En los primeros diez meses del año han muerto asesinados por las fuerzas de seguridad, o por grupos para-militares asociados a dichas fuerzas, al menos 6,450 salvadoreños entre hombres, mujeres, niños y ancianos. Si tomamos en cuenta las víctimas de las diferentes masacres

CUADRO No. 1
ASESINADOS POR MOTIVOS POLITICOS POR LAS FUERZAS DE
SEGURIDAD, POR PROFESION: ENERO, 1978-SEPTIEMBRE, 1979

PROFESION	1978				1979						TOT
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	
Campesino	83	3	7	16	13	43	70	15	5	7	179
Obrero/empleado	12	1	7	5	12	22	15	5	8	5	80
Estudiante	2	4	1	1	7	30	4	3	2	13	65
Maestro	4	—	1	1	3	11	12	2	—	3	33
Profesional	—	—	1	2	1	2	1	1	1	—	9
Religioso	1	1	—	—	—	—	1	—	1	—	3
Desconocida	45	6	1	13	22	52	38	27	28	24	211
Totales	147	15	18	38	58	160	141	53	45	52	580

FUENTE: Secretaría de Comunicación Social del Arzobispado. Informe sobre la Represión en El Salvador (Boletín Informativo Internacional, Número 10): diciembre, 1979.

CUADRO No. 2
ASESINADOS POR MOTIVOS POLITICOS POR LAS FUERZAS
DE SEGURIDAD ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 1979.

PROFESION				(1)	(2)	(1)/(2)
	OCT	NOV	DIC	TOTAL OCT-DIC	TOTAL 1979	
Campesino	39	1	154	194	373	52.0%
Obrero/empleado	16	4	29	49	129	38.0%
Estudiante	9	2	18	29	94	30.8%
Maestro	—	—	—	—	33	0.0%
Profesional	1	1	—	2	11	18.2%
Religioso	—	—	—	—	3	0.0%
Desconocida	94	2	80	176	387	45.0%
TOTALES	159	10	281	450	1030	44.0%

FUENTE: Secretaría de Comunicación Social del Arzobispado. op. cit.



CUADRO No. 3

**ASESINADOS POR MOTIVOS POLITICOS POR LOS CUERPOS DE SEGURIDAD,
DEL 1o. DE ENERO AL 24 DE OCTUBRE DE 1980^a**

PROFESION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	TOT
Campesino	129	126	203	198	200	393	524	236	378	338	2725
Obrero/empleado	10	9	32	30	53	87	52	55	104	106	538
Estudiante	4	22	47	61	14	98	52	77	59	106	540
Maestro	8	6	3	12	21	9	7	4	9	9	88
Profesional	2	4	7	—	17	11	8	6	—	38	93
Religioso	—	—	1	—	—	1	1	—	—	1	4
Desconocida	115	69	195	179	306	429	403	327	275	164	2462
TOTALES	268	236	488	480	611^b	1028	1047	705	825	762^c	6450

- a FUENTES: de enero a mayo, Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador. "Asesinatos por motivos políticos desde el 1o. de enero hasta el 24 de octubre de 1980." (mimeo).
de junio a agosto, CUDI **Balance Estadístico**, Año 1, No. 2 (agosto 1980).
de septiembre, CUDI, Estadísticas provisionales para el mes de septiembre", (mimeo).
de octubre, Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador. **op. cit.** y Boletín Semanal **Solidaridad** (1o. de Nov. de 1980). (mimeo).

- b No incluye los datos sobre las masacres del Río Sumpul y El Trifinio, departamento de Chalatenango y San Vicente. Unicamente se tienen cifras aproximadas de estos hechos. La Arquidiócesis de Santa Rosa de Copán calcula que aproximadamente 600 salvadoreños fueron masacrados en los márgenes del Río Sumpul, el 14 de mayo, por efectivos de los ejércitos de El Salvador y Honduras. Los operativos militares del Trifinio y San Vicente pueden haber causado, aproximadamente, 400 víctimas más.
- c Esta cifra no incluye las víctimas como consecuencia de los operativos de Morazán y San Vicente. Las víctimas de Morazán se calculan alrededor de 3,000, según lo han denunciado "Medical AID International" y "Children's AID Latin America". La prensa nacional habla de 40,000 refugiados en la zona. Respecto a San Vicente, aún no se tienen datos.

mencionadas en el cuadro No. 3, este total sería de 10,450. Durante este año, en promedio, 1,045 salvadoreños han sido asesinados mensualmente por las fuerzas de seguridad o sus bandas paramilitares. De continuar con este promedio mensual hasta finalizar el año, 12,540 salvadoreños habrán sido víctimas de su Fuerza Armada. Esto es 17 veces más que los asesinados en los 2 años de gobierno del General Romero.

Si suponemos que la población de El Salvador es de 4,354,000 habitantes,⁹ este total de víctimas representa el 0.3% de la población. Los datos comparativos proporcionales de lo que este porcentaje significaría para la población de otros países del mundo puede apreciarse en el cuadro No. 4.

Cuadro No. 4
Datos comparativos del 0.3% de la población de varios países

País	Población ^a	0.3%
Estados Unidos	217,000,000	651,000
Rep. Fed. Alemana	61,440,000	184,320
España	36,448,500	109,345
Holanda	13,850,000	41,550
Venezuela	12,737,000	38,211
Dinamarca	5,090,000	15,270
Costa Rica	2,044,237	6,132

FUENTE: Almanaque Mundial 1979. Panamá: Editora América, S. A. 1979.

^a Todos los datos de población son de 1977.

No conocemos ningún acuerdo internacional en cuanto a qué porcentaje de la población debe ser aniquilado para que pueda hablarse de exterminio. No obstante, los datos que hemos presentado muestran claramente una tendencia creciente en los asesinatos por razones políticas por parte del régimen. En términos absolutos, estas cifras exceden en mucho aquéllas por las cuáles el gobierno del General Romero iba a ser sancionado por la comunidad de naciones americanas.

3.2. Aspectos cualitativos

Cualitativamente, los cuadros 1, 2 y 3 muestran que estos asesinatos están perpetrándose en contra de un sector muy específico de la población salvadoreña. En términos de su profesión u ocupación, el grueso de los asesinados son campesinos, obreros, y estudiantes. Estas tres ocupaciones representan el 58.9% de todos los asesinados en 1980. En términos de aquéllos cuya profesión se conoce, los campesinos representan el 68.3% de los asesinados, los obreros el 13.5 y los estudiantes el 13.5% (Ver cuadro No. 5).

El cuadro No. 3 muestra también que hay incrementos significativos en términos de los obreros/empleados y estudiantes asesinados durante los meses de junio-julio y agosto-septiembre. Estos meses coinciden con los paros convocados por la Coordinadora Revolucionaria de Masas y el Frente Democrático Revolucionario, respectivamente. Durante los paros, la actividad política se desplazó fundamentalmente hacia los centros urbanos. Las profesiones que muestran

CUADRO No. 5

TOTALES ABSOLUTOS Y RELATIVOS DE LOS ASESINADOS POR MOTIVOS POLITICOS POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD: 1978-OCTUBRE 1980.

Profesión	1978		1979		Ene-Oct. 1980		TOTALES	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Campesino	83	56.5	373	36.2	2725	42.2	3181	41.7
Obrero/empleado	12	8.2	129	12.5	538	8.3	679	8.9
Estudiante	2	1.4	94	9.1	540	8.4	636	8.3
Maestro	4	2.7	33	3.2	88	1.4	125	1.6
Profesional	—	—	11	1.1	93	1.4	104	1.4
Religioso	1	0.7	3	0.3	4	0.1	8	0.1
Desconocida	45	30.6	387	37.6	2462	38.2	2894	37.9
TOTALES	147	100.0	1030	100.0	6450	100.0	7627	100.0

aumentos significativos en cuanto a asesinados durante estos meses tienen sus centros de ocupación, principalmente, en centros urbanos.

Lo mismo puede decirse del número de profesionales asesinados. Este aumenta significativamente en mayo, pocas semanas después de haberse acordado la formación del Frente Democrático y del Frente Democrático Revolucionario (FDR). Asimismo, llama la atención el drástico aumento de octubre, pocas semanas después que el Frente Democrático Revolucionario (FDR) ocupa la sede de la OEA.

No se tienen datos completos en cuanto a la distribución por edad de los asesinados. Sin embargo, de los 2,780 muertos que se registraron durante el trimestre Junio-Agosto y cuya edad se conoce (1,102), 731 —correspondiente al 66.3%— se encuentran entre los 16 y los 30 años de edad (ver cuadro No. 6).

¿Cuál es el denominador común para todas estas personas? Obviamente, no es ni étnico, ni racial, ni religioso. Más parece ser que el denominador común es su oposición organizada y militante al régimen, o bien, una supuesta militancia. Una gran mayoría de los obreros asesinados son o líderes sindicales o miembros de base afiliados a algún sindicato. La gran mayoría de los maestros asesinados pertenecen al gremio de docentes —ANDES 21 DE JUNIO— cuya afiliación al Bloque Popular Revolucionario (una de las organizaciones populares del país) es de conocimiento público. Un alto porcentaje de estas personas ha sido asesinada en actos políticos con objetivos manifiestos de protestar públicamente por las

prácticas de la presente Junta de Gobierno, actos políticos que han sido atacados en el momento en que se realizaban.

De los campesinos asesinados, un alto porcentaje ha muerto en tomas pacíficas de haciendas demandando mejoras salariales y contra las cuales se han montado cruentos operativos militares; en gigantescas “peinas” y “rastrillos” que el ejército y los cuerpos de seguridad realizan bajo el nombre de “operaciones de limpieza”, supuestamente para reducir y controlar a los grupos guerrilleros; y más recientemente, en bombardeos indiscriminados, tanto de artillería como aéreos, contra vastas zonas rurales, en lo que se convierte cada vez más en una sofisticada y despiadada actividad de contrainsurgencia.

Debemos de concluir, pues, que la característica principal que sirve de denominador común a los asesinados es su oposición —real o aparente— al régimen. La Junta de Gobierno parece estar decidida a exterminar a la oposición y, a juzgar por las tendencias incrementales de las matanzas, ni la oposición es tan mínima como lo afirma el discurso oficial, ni tampoco parece disminuir. Todo lo contrario. Cada vez parece cobrar mayor fuerza y, en la medida en que se ha ido fortaleciendo, las prácticas represivas y de aniquilamiento han ido adoptando un carácter indiscriminado. De los cateos y las peinas se ha pasado a los bombardeos de zonas rurales enteras; de las “operaciones de limpieza” a la “acción militar definitiva”¹⁰. El exterminio del pueblo salvadoreño por parte de la Junta Militar Demócrata Cristiana es sistemático y cada día mayor.

CUADRO No. 6

ASESINADOS POR MOTIVOS POLITICOS POR LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, POR EDAD - TRIMESTRE JUNIO-AGOSTO

EDAD	Jun	Jul	Ago	Total
0-10	9	26	5	40
11-15	23	30	26	75
16-20	112	127	83	322
21-25	94	83	76	253
26-30	68	53	35	156
31-35	31	32	22	85
36-40	25	18	12	55
40-..	46	44	26	116
Desconocida	620	634	424	1678

FUENTE: CUDI. *Balance Estadístico*, año 1, No. 2 (Agosto, 1980).

4. Los aspectos de intencionalidad.

Ciertamente, un primer argumento para afirmar que este exterminio sistemático es **intencional** es su volumen y la posibilidad de identificar claramente hacia quién va dirigido. Difícil es de suponer que 10,450 asesinatos, perfectamente ubicables en un polo del espectro político y que se realizan con toda impunidad, han sido casuales.

Queremos, sin embargo, ahondar en dos aspectos fundamentales. Uno de ellos se refiere al **diseño** en el que se objetiva esta intencionalidad; el otro, a la **legitimación** del diseño y a la **justificación** de la práctica genocida. Ambos aspectos están indisolublemente ligados, pero son perfectamente observables en el tiempo, identificables en las práctica y analizables en el discurso político del régimen.

4.1. El diseño del exterminio

Entendemos por diseño del exterminio aquella totalidad estructurada en la que:

- Se percibe **avance**, en el tiempo, **hacia el objetivo** predeterminado de aniquilar totalmente a la oposición política;
- es posible identificar los **instrumentos** jurídicos, políticos y de ejecución que hacen posible ese avance;
- se puede observar bien la conjugación de estos instrumentos en **prácticas políticas** concretas, bien la adopción de ciertas prácticas que aseguran e incrementan la efectividad de los instrumentos; y
- se pueden establecer **responsabilidades**, individuales o institucionales, de la ejecución y legitimación del diseño.

Un examen cuidadoso del cuadro No. 3 nos permite distinguir 5 momentos en los que se objetivan e historizan estas cuatro dimensiones. Examinemos cada uno de ellos.

a) Primer momento: La transición

Consideramos que el primer momento comprende el periodo entre el 6 de enero (fecha en que la Fuerza Armada acepta la plataforma que la Democracia Cristiana propone como mínima para formar gobierno) y el 3 de marzo (fecha en que Héctor Dada Hirezi renuncia de la Junta de Gobierno).

Durante este periodo, el mayor esfuerzo de la Junta de Gobierno se centra en nombrar Gabinete. La relativa debilidad del proyecto, sobre todo en lo concerniente a legitimidad, es manifiesta. Los intentos por minimizar la crisis que la renuncia de gran número de funcionarios de la Primera Junta ha provocado, requieren que el nuevo gobierno actúe con gran cautela.

Los niveles de asesinatos se mantienen similares a los de diciembre aunque las prácticas represivas adoptan nuevas modalidades. Si antes las manifestaciones públicas de la oposición eran atacadas por las fuerzas de seguridad para dispersarlas, ahora los ataques provienen por parte de grupos paramilitares con cercos, por parte de la fuerza pública a los lugares donde los manifestantes buscan refugio después de ser atacados. Tal es el caso del ataque de que fue objeto la gigantesca "Manifestación de Unidad", realizada

por la recién formada Coordinadora Revolucionaria de Masas (CRM) el 22 de enero, y los subsiguientes ataques a los manifestantes que buscaron refugio, tanto en la Iglesia del Rosario, como en el campus de la Universidad Nacional¹¹. Las respuestas militares a los conflictos laborales y otros tipos de demostraciones pacíficas de insatisfacción por parte de la oposición se vuelven lugar común¹²; principian los retenes en las principales arterias de comunicación interdepartamental; las bandas para-militares operan con relativo grado de impunidad, eliminando tanto a líderes de base de las organizaciones populares como a aquellas personalidades dentro del propio proyecto militar-democristiano, que se oponen a la implementación de etapas más avanzadas del diseño. Tal es el caso, por ejemplo, del asesinato de Mario Zamora Rivas¹³.

El único instrumento político encargado de vigilar el fiel cumplimiento de la intencionalidad de la Proclama de la Fuerza Armada —el Comité Permanente de la Fuerza Armada (COPEFA)— termina de neutralizarse con el reemplazo de la casi totalidad de sus miembros originales. Al interior de la Fuerza Armada, la facción más reaccionaria mantiene un mando paralelo sobre el que no se tiene ningún control y cuyas decisiones parecen anteponerse aún a las decisiones militares que emanan de la misma Junta. Esta facción, en alianza con algunos miembros de la Junta, mantiene una amenaza constante de golpe de Estado. Asimismo parece controlar la actividad de las bandas para-militares.¹⁴

En términos jurídicos, se decreta el Estatuto Constitucional que ratifica la Constitución Política de 1962 como la base jurídica del Estado de Derecho, siempre y cuando los conceptos de dicha constitución no se opongan a, ni contradigan, las disposiciones legales necesarias para implementar las "reformas" que el proyecto político contempla.

Durante el periodo se mantiene, aunque en forma decreciente, un reconocimiento de legitimidad a las organizaciones políticas populares y una posición de apertura al diálogo con ellas. Los medios de comunicación permanecen abiertos a la publicación y emisión de sus opiniones, aunque siempre en calidad de "campo pagado". El Partido Demócrata Cristiano mantiene un aparente rechazo hacia la empresa privada, rechazo que es compartido —públicamente, al menos— por la Embajada norteamericana. El PDC manifiesta, públicamente, voluntad de reti-

rarse del gobierno si no disminuyen los niveles de represión y si no se llevan a cabo las investigaciones pertinentes para deducir responsabilidades en los casos de abuso público.

Al finalizar el período las apariencias empiezan a desvanecerse. Monseñor Romero advierte sobre los excesos que las fuerzas del orden público están cometiendo y desenmascara la intencionalidad del proyecto. La renuncia de Héctor Dada Hirezi confirma esa intencionalidad. Su desplazo de la Junta de Gobierno permite el avance hacia una nueva etapa en el diseño de exterminio.

b) Segundo momento: La máscara reformista

Tres días después de hacerse pública la renuncia de Dada Hirezi se decreta la Reforma Agraria, la Nacionalización de la Banca y el Estado de Sitio en todo el territorio nacional. Consideramos esta fecha como inicio del segundo momento, período que se extiende hasta el 1o. de mayo, fecha en que el Coronel Arnoldo Majano ordena la captura del Mayor Roberto D'Abuisson, vocero público y cabeza visible del Frente Amplio Nacionalista.

La sola emisión del Estado de Sitio potencia y admite una capacidad represiva del régimen hasta ahora desconocido. Sólo en el mes de marzo fueron asesinadas casi tantas personas como en los dos meses anteriores, juntos. Entre los asesinados se encuentra Monseñor Romero, quien antes de su muerte denuncia la magnitud de la represión, anuncia la intencionalidad del exterminio que se esconde tras las reformas y advierte sobre la intervención estadounidense en el país. Citamos los siguientes datos de conocimiento público, a manera de ejemplo: se conoce que la Junta Militar Democristiana ha solicitado "equipo militar no-letal", valorado en U.S. \$ 5.7 millones, al Gobierno del Presidente Carter; se conoce que el Sr. Roy Prosterman, asesor de la reforma agraria del régimen de Viet-Nam del Sur, se encuentra asesorando la reforma agraria salvadoreña, y que ha llegado al país un equipo de técnicos de la organización AIFLD para asesorar la reforma agraria, de conocidas vinculaciones con la CIA.

Además de los instrumentos jurídicos mencionados al inicio de este apartado, la Fuerza Armada emite el Decreto de Desarme o Despistolización. So pretexto de desarmar a la población para llevar a cabo la pacificación del país, los re-

tenes y los cateos se multiplican en los centros urbanos para registrar vehículos, personas y habitaciones.

Surgen nuevas modalidades represivas. Todos los días aparecen numerosos cadáveres mutilados y torturados por las carreteras del país, en la capital, en los ríos de toda la república. Desaparecen los capturados por motivos políticos. Sus restos aparecen violentados a los pocos días de que desaparecen. Aparece el Escuadrón de la Muerte, operando en Santa Ana, luego en San Salvador, para pasar a San Miguel y, de ahí, a toda la república. Las personas que por alguna razón sobreviven, son rematadas al interior de los centros de salud en donde se recuperan, y se inicia una campaña de eliminación de personal médico, para-médico y de empleados de la salud en general.

A nivel político, el Estado de Sitio conlleva la censura de prensa y con ello el desaparecimiento de la batalla ideológica que se libra en los "campos pagados" de los medios de comunicación. Al finalizar el período, únicamente la YSAX (radio del Arzobispado), el diario La Crónica y el diario El Independiente, quedarán como voces disidentes. Surge el Comité de Prensa de la Fuerza Armada (COPREFA) que de ese momento en adelante se dedicará a desinformar oficialmente y a tergiversar las noticias sobre la situación real del país.

Ante los sucesos acaecidos en Catedral para el funeral de Monseñor Romero, las radioemisoras nacionales son colocadas en cadena. El régimen se apresuró a culpar a la oposición, acusación a la que hace coro la Embajada norteamericana. El Embajador norteamericano parece tener, cada vez más, una ingerencia directa en la gestión del gobierno y en la dirección del proyecto.

Inclusive al interior del proyecto, prosigue el aislamiento y la eliminación de los posibles opositores. Tres de los principales asesores del Coronel Majano mueren en un misterioso accidente de aviación; se lleva a cabo una campaña en la que se acusa al Coronel Majano de ser miembro del Partido Comunista y hay un atentado contra el Capitán Mena Sandoval, uno de los dirigentes del golpe de octubre y hombre incondicional del Coronel Majano.

El período finaliza con la orden de captura del Mayor Roberto D'Abuisson, que emite el Coronel Majano. Es un intento desesperado que, más que una acción concreta de controlar el ex-



terminio, demostrará la verdadera impotencia que los sectores progresistas al interior de la Fuerza Armada tienen para entorpecer el genocidio. La captura de D'Abuisson servirá de escenario para una confrontación de fuerzas al interior de la Junta de Gobierno y la Fuerza Armada, y como inicio de la siguiente etapa.

c) Tercer momento: Se cae la máscara

El período que comprende este momento se extiende desde que se nombra Administrador de la Fuerza Armada al Cnel. Jaime Abdul Gutiérrez (principios de mayo) hasta la intervención militar de la Universidad Nacional (26 de junio). Este momento es, sin lugar a dudas, el desenmascaramiento total de las verdaderas intenciones que se esconden detrás de las supuestas reformas que se han decretado y la declaración de hecho del exterminio contra el pueblo salvadoreño. Durante los 60 días que comprende el período son

asesinados, torturados y masacrados más de 2,500 salvadoreños.

Las matanzas son masivas, y cuentan para su ejecución con la cooperación de los ejércitos guatemaltecos y hondureños, como apoyo a la propia Fuerza Armada salvadoreña. Las bandas paramilitares parecen haberse unificado en un mando único y se articulan ahora bajo el nombre de Ejército Secreto Salvadoreño (ESA), sin que ello obste para que sigan proliferando nuevas escuadras ejecutoras. De acuerdo a un documento interno del Departamento de Estado norteamericano, la nueva eficiencia y articulación de estas bandas se logra con la participación directa de asesores norteamericanos que no sólo buscan un mando único para los grupos salvadoreños, sino que también persiguen una mejor coordinación y articulación con las bandas para-militares de Guatemala y Honduras¹⁵.

En términos cualitativos, el **terror** parece ser la característica distintiva del período. Los niveles de saña que se advierten en los casos de personas que desaparecen y luego aparecen torturados y asesinados superan todo tipo de terrorismo advertido en los momentos anteriores. Los cadáveres aparecen degollados, despellejados, decapitados, desmembrados. Las cabezas de los decapitados aparecen colgadas de árboles o empaladas en cercas.

La acción de las escuadras para-militares se ve complementada por operativos masivos en las zonas norte y centro-oriental del país, en donde se masacran a mujeres y niños que huyen del territorio nacional, buscando refugio en la vecina Honduras. En los centros urbanos, la Fuerza Armada inicia una campaña despiadada de represión contra el sector educativo, los empleados de la salud y la Iglesia. Los cateos a instituciones educativas proliferan, los hostigamientos armados en contra de las dos principales universidades del país se suscitan con mayor frecuencia, los cateos a conventos, colegios católicos y centros de salud y refugiados de la iglesia se multiplican. Sólo durante el mes de mayo son asesinados 21 maestros.

Ante el avance de la organización de la oposición, el régimen amenaza con la imposición de un Estado de Emergencia. Lleva a cabo reformas al Código Penal en los que sanciona como delito de subversión la toma pacífica de instituciones públicas. Utiliza los medios de comunicación masiva para justificar y legitimar futuros actos de represión¹⁶.

El nombramiento del Cnel. Gutiérrez como Administrador de la Fuerza Armada parece coincidir con este incremento en la represión. Pocos días después de su nombramiento se libera al Mayor D'Abuisson. Los operativos masivos del Trifinio, Sumpul y San Vicente se llevan a cabo después de su retorno de Guatemala, en donde sostiene pláticas con sus homólogos guatemaltecos. Hacia el final del periodo, hay manifestaciones públicas de que se ha entrado en pláticas y arreglos con sectores de la Empresa Privada.

Ante la máxima expresión de una oposición organizada —el paro de la Coordinadora Revolucionaria de Masas el 24 y 25 de junio— la Fuerza Armada responde con mayor vehemencia que anteriormente: Penetra a la Universidad Nacional y la militariza, además de lanzar un operativo de limpieza contra la dirigencia sindical que se manifestará en toda su amplitud en el siguiente periodo.

d) Cuarto momento: La fascistización

Ante el éxito del paro convocado por la CRM, el proyecto de exterminio entra a una nueva etapa. A nivel jurídico el régimen emite el Decreto 296 que sanciona el derecho de organización y de huelga de los empleados públicos, y el Decreto 43 por medio del cual se militarizan las entidades autónomas y semi-autónomas que se consideran estratégicas: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), que controla los puertos de mar y aire del país; Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), que controla los servicios de agua; Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), que controla los servicios de electricidad; y la Asociación Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), que controla teléfonos y comunicaciones internacionales en general. El periodo que abarca este momento se inicia con la emisión del Decreto 296 y termina con la emisión del Decreto 43.

Como en los mejores tiempos del fascismo alemán, el régimen arremete contra todos los medios de comunicación masiva que se oponen y denuncian el proyecto genocida. En los primeros días de julio, el diario El Independiente sufre tres atentados, se coloca una carga explosiva en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", se catea la Agencia Internacional de Noticias API, y se secuestra al redactor y a un fotógrafo del diario La Crónica, cuyos cadáveres son encontrados días más tarde con horribles se-

ñales de tortura.

Por si esto fuera poco, una vez silenciados los medios disidentes se inicia una campaña de delación. La Fuerza Armada proporciona un teléfono al que cualquier persona puede llamar para denunciar "actividades sospechosas", sin necesidad de identificarse ni de verificar con más detalles las sospechas.

So pretexto de haber recibido tales denuncias, la Fuerza Armada prosigue con su cadena de cateos a los centros educativos y a las instituciones de la Iglesia que, en alguna forma, están relacionadas con la denuncia de violación de los derechos humanos. El Socorro Jurídico del Arzobispado es objeto de un cateo que busca eliminar pruebas que vinculan a la "benemérita" Guardia Nacional con las bandas paramilitares.

Los actos de terrorismo por parte de las bandas paramilitares se dan ahora con total impunidad. La mayoría de locales sindicales son objeto de atentados terroristas o cateados por las fuerzas del orden público. Los operativos masivos en el área rural continúan, y las denuncias de utilización de helicópteros artillados, así como de artillería pesada en la realización de los mismos se da con más frecuencia. Con la venia de la Fuerza Armada, empieza la formación de guardias civiles que no son más que nuevos escuadrones de ejecución.

La militarización del campo y de la ciudad es total, y llega a su máximo durante el paro que se realiza durante los días 13, 14 y 15 de agosto. Aunque durante el mes de agosto el número de asesinatos observa un descenso (posiblemente por la presencia de cantidad de corresponsales extranjeros ante el anuncio del paro), se mantiene por encima de los 700, lo cual deja un promedio de casi 25 asesinatos diarios.

La participación de los Estados Unidos en la gestión del diseño es cada vez más palpable. En cuanto a la campaña a través de los medios de comunicación, el Documento Interno del Departamento de Estado afirma que al menos 12 agencias gubernamentales y otras tantas no gubernamentales están llevando a cabo en El Salvador, las siguientes actividades:

- “- Proyectar una imagen moderada y reformista del actual gobierno.
- Proyectar la imagen de que los Estados Unidos apoyan reformas extensas pero moderadas en la región, como un medio para contener la expansión extremista y comunista.

- Establecer vínculos entre los grupos guerrilleros de oposición en Guatemala y El Salvador con Cuba.
- Llevar a cabo acciones tendientes a desacreditar a los voceros centristas de la oposición como títeres de los líderes guerrilleros de línea dura.
- Mantener un monitoreo cuidadoso de la cobertura, que la situación salvadoreña tenga al interior de los Estados Unidos, para evitar que se le dé a la oposición una publicidad estilo Nicaragua (...).¹⁷

En medio de constantes afirmaciones de que la oposición está derrotada y sólo le queda el terrorismo como salida, se ordena la militarización de múltiples centros de trabajo y las entidades autónomas y semi-autónomas. El diseño necesita de nuevos ajustes.

e) Quinto momento: El exterminio total

La militarización de centros de trabajo, que se produce a finales de agosto, sirve de antesala para terminar de aislar a los pocos reductos progresistas que aún quedan al interior de la Fuerza Armada. El período que cubre este quinto momento abarca desde la crisis de la Junta provocada por la Orden Militar del 10. de septiembre hasta finales de octubre.

El discreto descenso que los asesinatos políticos habían tenido en este período inician su inexorable escalada. La Fuerza Armada anuncia públicamente que está utilizando a la fuerza aérea en las operaciones de contra-insurgencia. Las denuncias de bombardeos indiscriminados —tanto aéreos como de artillería pesada—, utilización de helicópteros artillados y el uso de blindados, proliferan. Se desatan las “acciones militares definitivas” en contra de lugares en los que se ubican núcleos guerrilleros. Tal es el caso de la campaña de Morazán, en el nor-orienté del país, en donde se comprometen aproximadamente 5,000 efectivos del ejército. Varias organizaciones internacionales han denunciado la muerte de al menos 3,000 civiles en dicho operativo.¹⁸

Los grupos paramilitares continúan su inexorable trabajo de aterrorizar a la población y de eliminar miembros de base así como líderes del movimiento popular. Reaparecen las ejecuciones masivas del Escuadrón de la Muerte, y se llega inclusive a atentar contra la vida del Coronel Majano, cuyo aislamiento al interior de la Junta ya es manifiesto después que los miembros civiles de la Junta ratifican la orden militar de septiembre, por medio de la cual se desplazaban de posiciones de mando a los oficiales de confianza del Coronel Majano. El mismo declara que el atentado contra su vida proviene “de muy alto y muy





adentro". El gran capital, reagrupado en un nuevo frente formado por viejas y conocidas asociaciones, toma una posición más agresiva y tira línea al gobierno. Las sugerencias que lanza en cuanto a las soluciones que necesita el país las retoma la Junta de Gobierno y las anuncia como grandes medidas conciliatorias para el aniversario del golpe de octubre.

Los espacios políticos para la oposición se cierran cada vez más. El cerco y mordaza informativa es tal que el Frente Democrático Revolucionario realiza acciones de hecho para llamar la atención pública y de organismos internacionales, que se mantienen mudos y sin intervenir ante la presión del gobierno norteamericano. Ni aún el asesinato de dos miembros de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador incita a estos organismos a pronunciarse.

Al finalizar este momento queda claro que la responsabilidad del diseño recae en los Estados Unidos en su concepción, y en el asesoramiento técnico y político para llevarlo a cabo. En las fuerzas armadas salvadoreñas y sus bandas paramilitares para ejecutarlo; y en la democracia cristiana salvadoreña y sus principales líderes —Napoleón Duarte y José Antonio Morales Ehrlich— para legitimarlo y justificarlo.

4.2 La legitimación y justificación

Un proyecto de esta magnitud y naturaleza necesita obligadamente de una legitimación y justificación. Mientras que la legitimación la ha encontrado en el supuesto programa de reformas, el plan de recuperación económica, el programa de pacificación, los anuncios de diálogo y elecciones libres y el apoyo incondicional de regímenes extranjeros (particularmente Estados Unidos, Costa Rica y Venezuela), la justificación viene dada por una desnaturalización en cuanto a la forma en que el régimen define a la oposición política. La segunda se apoya en la primera y, a su vez, la primera condiciona las redefiniciones que el régimen hará de la oposición.

a) La legitimación

No hace falta ahondar mucho para mostrar que las supuestas reformas que el régimen ha intentado son su forma de legitimarse. Tal vez amerite detenerse un poco para mostrar que lo único que persiguen las reformas es eso —legitimarse— y que no necesariamente ha habido intención de llevarlas a cabo en profundidad.

Bástenos para eso el citar algunos párrafos

del Documento Interno del Departamento de Estado norteamericano que hemos mencionado con anterioridad. Al hacer un listado parcial de las actividades en que varias organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales de los Estados Unidos han estado involucradas en El Salvador, se menciona la siguiente:

“Expandiendo el flujo de recursos y reforzando la administración del programa de reforma agraria a fin de reducir su impacto sobre las élites tradicionales y aumentar los beneficios a corto plazo de la población” (...) ¹⁹

Y, entre las apreciaciones que el mismo documento hace respecto a la situación en El Salvador, dice:

“La Junta de Gobierno y las fuerzas armadas han fracasado en su intento de obtener una base de apoyo social para sus reformas y sus programas de contra-insurgencia.

El esfuerzo de redistribución de la tierra ha fracasado en neutralizar a la población campesina y no ha tenido éxito en aislar a las fuerzas guerrilleras” (...) ²⁰

Un segundo aspecto de la legitimación se refiere a la posibilidad del régimen de no ser aislado internacionalmente. Para ello, los Estados Unidos han sido instrumentales. El mismo documento al que hemos hecho referencia cita, entre las muchas actividades tendientes a “mejorar y proteger el prestigio y legitimidad internacional del régimen”, las siguientes:

“Promover el reclutamiento de personal salvadoreño, moderado y reformista, para representaciones diplomáticas.

Proveer apoyo logístico y orientación a través de embajadas y misiones estadounidenses.

Promover activamente un creciente apoyo diplomático por parte de regímenes latinoamericanos simpatizantes y otros gobiernos aliados.

Disuadir cualquier resolución y otras iniciativas diplomáticas que sean críticas al actual gobierno o que puedan contribuir a legitimar a las fuerzas de oposición.

Creando las condiciones favorables para que otros países intervengan en apoyo de las iniciativas estadounidenses en el seno de la OEA y las Naciones Unidas, en todo aquello que se relacione con la situación salvadoreña”. (...) ²¹

Concluyen, sin embargo, que:

“Ni las fuerzas armadas ni el gobierno han sido capaces de demostrar su voluntad o capacidad de evitar la represión indiscriminada de la

población civil, contribuyendo así al rápido deterioro de su imagen entre la población e internacionalmente”. ²²

b) La justificación

Si el aspecto legitimador lo han llevado a cabo los Estados Unidos, al exterior, y la farsa de reformas de la Junta, al interior, la justificación del diseño de exterminio ha estado, fundamentalmente, en manos de la democracia cristiana salvadoreña a través de la definición del opositor político, cada vez más desnaturalizada, por medio del discurso ideológico y sus presentaciones a través de los medios masivos de comunicación.

Apuntamos aquí que cada uno de los momentos que hemos mencionado en el diseño del exterminio conlleva una definición de la oposición política que se va delineando claramente en el periodo que le precede. La definición que va emergiendo advierte también sobre el tipo de instrumentos jurídicos, políticos y de ejecución que se utilizarán en el siguiente momento.

* La transición

Durante el primer momento, el discurso de la Junta y de la dirigencia demócrata cristiana reconoce, *de jure*, que hay una oposición política con la cual se puede dialogar.

Esta oposición es el único partido político que aún no se ha declarado como integrante de la Coordinadora Revolucionaria de Masas: El Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), con el que, inclusive, trata de formar gobierno. Es un periodo en que el antiguo partido oficial —Partido de Conciliación Nacional (PCN)— está tratando de cambiar de imagen y no representa ninguna oposición en cuanto tal. Sin embargo, en su apariencia pluralista, la Junta tolera campos pagados y el desarrollo de una vigorosa campaña ideológica a través de los medios de comunicación masiva.

Las organizaciones populares se consideran como grupos existentes con los que se debe dialogar, y se distingue perfectamente entre ellos y los grupos político-militares. En el lado izquierdo del espectro político, estos grupos representan a la “ultra-izquierda”, a la que se contrapone la “ultra-derecha” representada por el FAN y las bandas para-militares. Con esta ultra-derecha se asocia, indirectamente, al gran capital y a sus conocidas asociaciones gremiales (ANEP, ASI, Co-

operativa Algodonera, etc.). A pesar que todos estos grupos representan la "oposición", el PDC en cuanto tal aparenta considerar más a la ultra-derecha como "oposición a combatir". Así parecen sugerirlo dos campos pagados que el Partido pública en enero: uno refiriéndose a los asesinatos de varios miembros del partido de Chinamequita, y el otro, su posición frente a la masacre del 22 de enero.²³

En la medida que el sector progresista del Partido renuncia, incriminando a un sector de la dirigencia con las masacres de que está siendo objeto el pueblo, la definición de oposición tiende a desplazarse hacia la izquierda del espectro político.

* La máscara reformista

Durante el segundo momento, la oposición política la define el régimen como "las extremas". Es interesante notar que, ya en este momento, las organizaciones populares han pasado a formar parte de la ultra-izquierda o, si se quiere, que se agrupan organizaciones político-militares y populares en una misma extrema. La extrema derecha sigue definiéndose como el gran capital, al que el gobierno combate a través de las reformas.

Sin embargo, el discurso oficial sostiene que, ante la violencia generada por la extrema izquierda, al régimen no le queda más alternativa que responder con fuerza. La violencia de la ultra-izquierda es atribuida a las reformas que, en la medida que se van implementando, le van restando banderas. Se principia a caracterizar a la izquierda como "irrespetuosa" de la misma población por la que se dice luchar. Las acusaciones que la Junta de Gobierno y la Embajada norteamericana le hacen a la Coordinadora Revolucionaria de Masas como provocadora de la masacre de Catedral, durante el entierro de Monseñor Romero, es una muestra fehaciente de esta caracterización que emerge. A medida que se caracteriza a la extrema izquierda como generadora de violencia, la extrema derecha parece figurar menos como opositora del régimen, aunque siempre como generadora de violencia. La tremenda mortandad que se da durante este período es atribuida a la lucha fratricida que sostienen las extremas. El régimen se define a sí mismo como mediador del conflicto.

* Se cae la máscara

La forma en que se define a la izquierda durante el segundo período da pie para que se le caracterice de subversiva en el tercero. El surgimiento del Frente Democrático Revolucionario, en donde se encuentran incluidos antiguos socios de la democracia cristiana, obliga a la consideración momentánea de una extrema izquierda (FDR), y una ultra-izquierda (organizaciones político militares) nuevamente. Los operativos que el régimen lanza en el norte y centro del país requieren que se hable nuevamente de subversión. El lenguaje de los ideólogos demócrata cristianos adopta las mismas tonalidades que los ideólogos de la "seguridad nacional" en tiempos del General Romero.

Los nuevos niveles de represión que el diseño contempla, sin embargo, requieren de una profunda campaña sobre la intervención extranjera (sobre todo de Cuba y Nicaragua) en apoyo de la subversión. Esto garantizará la posibilidad del "rescate" norteamericano, así como una nueva caracterización en el cuarto momento. Los acontecimientos que se suscitan durante el paro de junio convocado por la CRM dan lugar a la nueva formulación.

* La fascistización

En tanto que la Junta se define a sí misma como "revolucionaria" por estar llevando a cabo las "reformas", aquellos grupos que en sus manifestaciones de protesta entorpecen la actividad económica deben de definirse como "contrarrevolucionarios". La extrema izquierda pasará a ser ahora "subversiva y contrarrevolucionaria".

Ante el éxito obtenido durante el paro de junio por la Coordinadora, la Junta inicia una campaña a través de los medios de comunicación para desinformar tanto a la opinión pública nacional como internacional. La campaña de desinformación incluye el bloqueo total a las campañas de exterminio que se están llevando a cabo; la desaparición, en los medios de comunicación masiva, de noticias sobre los asesinatos políticos que la fuerza pública y las bandas para-militares cometen; la publicidad de los "actos subversivos", atribuyéndole responsabilidad a las organizaciones político-militares de los mismos crímenes que el régimen comete, e impulsando una campaña tendiente a crear confianza en el "proceso de recuperación económica".

La identificación de la Democracia y la Fuerza Armada es, en este momento, total. El Ing. Napoleón Duarte y el Dr. Morales Ehrlich se convierten en los voceros del discurso de la "seguridad nacional".

La campaña publicitaria que se prepara con el fallido paro del Frente Democrático Revolucionario en julio, prepara el escenario para declarar el paro de agosto como un "fracaso" de la izquierda y, junto a la imagen de una izquierda fracasada, una nueva definición de la oposición.

* El exterminio total

El discurso triunfalista del Ing. Duarte después del paro de agosto caracteriza a la izquierda como "fracasada" y, ante un fracaso, con dos opciones posibles: plegarse al proyecto de la Junta o el terrorismo. Durante el quinto período, y ante la obvia negativa de una izquierda que cada vez incorpora más y más sectores moderados, la Junta y el Partido caracterizarán a la izquierda como **terrorista** y, a medida que las contradicciones al interior del régimen se hacen más aparentes, de **delincuente**. Si a los "subversivos anti-revolucionarios" se les combate dentro de los lineamientos tradicionales de la doctrina de la seguridad nacional, a los "terroristas y delincuentes" se les extermina. El régimen anuncia y lanza campañas militares "definitivas", como las de Morazán, y el Dr. Morales Ehrlich anuncia, en cadena nacional de radio y televisión, que cualquier individuo dedicado a actividades terroristas asociadas con el Frente Democrático Revolucionario sufrirá las consecuencias plenas de la ley.

Es interesante notar que, ya para este momento, el FDR se ha incluido dentro de los "terroristas". Es más, a través de los medios de comunicación social, todas las acciones de la Dirección Revolucionaria Unificada (DRU-PM) se le atribuyen al FDR, haciéndole aparecer como el "cerebro del terrorismo".

Al finalizar el cuarto período, el PDC y sus representantes civiles en la Junta hablan sobre posibles elecciones. Las asociaciones representativas del gran capital vuelven a tomar una iniciativa visible en cuanto a posibles soluciones al conflicto nacional, soluciones que la Junta adopta como propias y las anuncia así durante las celebraciones del primer aniversario del golpe de octubre. Al finalizar el presente período, el descontento de la empresa privada es manifiesto y



los intentos de eliminar físicamente al Coronel Majano vaticinan nuevas escaladas represivas, así como nuevas formulaciones para definir a la oposición política.

Hacemos constar que "oposición política" es un término nuestro. A pesar de las crecientes matanzas, de los constantes operativos militares, de los asesinatos, de los muertos que aparecían diariamente en las carreteras y barrancas del país, el régimen asegura que la izquierda está derrotada y que el pueblo que se le opone "es una minoría de terroristas y delincuentes comunes".

5. A manera de conclusión

Entendido el genocidio como el exterminio sistemático que un gobierno ejecuta contra un grupo de la población por razones étnicas, raciales o ideológicas, llegamos a la conclusión que el actual régimen salvadoreño está implementan-

do prácticas genocidas.

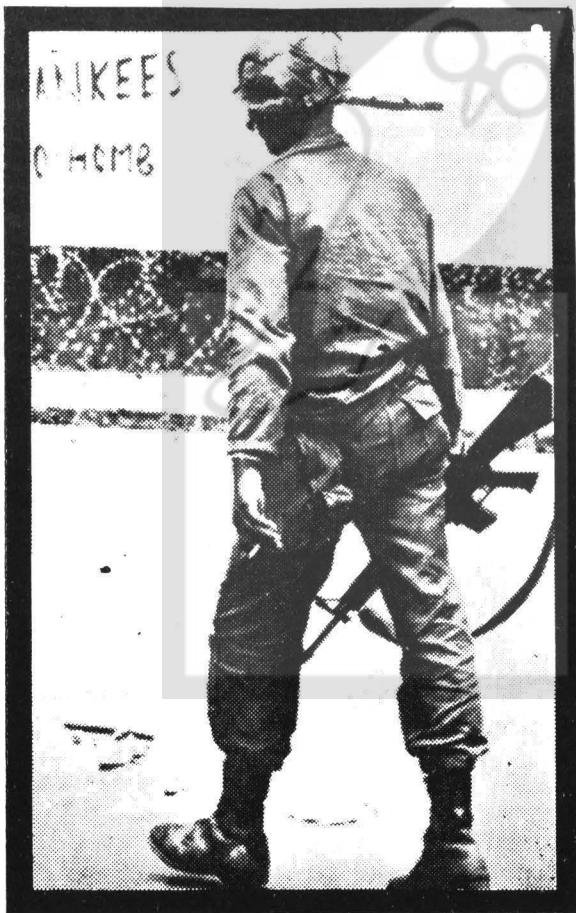
Es genocidio en tanto que se trata de un exterminio sistemático e intencional de un sector de la población. Cuantitativamente, más de 10,000 muertes atribuibles al régimen en menos de 10 meses, amén de toda gama de vejaciones y violaciones de los derechos humanos de la población salvadoreña en que ha incurrido el régimen, así como la tendencia incremental de dichos asesinatos, no pueden sino calificarse como exterminio.

La persecución sistemática de la oposición, a través del asesinato de líderes y bases del movimiento sindical, líderes y bases del movimiento campesino, líderes y bases de los sectores democráticos, así como de toda aquella población civil de la que se sospecha la más mínima simpatía por el movimiento popular, califican a este exterminio de sistemático y apuntan hacia su intencionalidad.

En contraposición, el hecho de que el régimen no haya tomado las más mínimas medidas en contra de otros sectores de la población, ayuda a delimitar aún más al grupo que se está exterminando sistemáticamente y a definir con mayor claridad su carácter de "oposición". Ayuda, al mismo tiempo, a señalar a los sectores partícipes y cómplices del genocidio.

Por último, encontramos su intencionalidad en los instrumentos que el mismo régimen ha creado para incrementar la eficiencia exterminadora, así como las prácticas políticas que coadyuvan a la tarea. Mención especial merecen en este rubro, la desinformación total de la población a través de una mordaza a los medios de comunicación y la persecución implacable a cualquier voz que tenga tonos de disidencia; así como la tendencia incremental a militarizar todos los aspectos de la vida civil.

Por si quedara la menor duda, algunos de los documentos que hemos citado demuestran que la política de exterminio ha sido perfectamente concebida y permite establecer las responsabilidades del caso. So pretexto de proteger al mundo occidental contra el avance del comunismo y el extremismo, los Estados Unidos de América intervienen descaradamente impulsando y asesorando el diseño. La Fuerza Armada Salvadoreña y las bandas para-militares bajo su control, son los ejecutores principales del exterminio. No caben aquí las distinciones en cuanto a las diferentes tendencias que puedan detectarse dentro de esa Fuerza Armada. La institución, como tal, está abocada a un proyecto. Las inten-



ciones individuales nada pueden contra la dinámica estructural que el proyecto exige y ha puesto en marcha. No es aventurado concluir que, dada la dinámica del proceso, alguno de los militares que disienta de la dirección fundamental y de la intencionalidad que se le ha imprimido al exterminio, pasará en un momento determinado a ser víctima de ese mismo exterminio.

Para finalizar, la responsabilidad recae sobre el Partido Demócrata Cristiano y sus miembros en la Junta, por ser cómplices de los Estados Unidos y la Fuerza Armada en su carácter de justificadores y legitimadores del proyecto genocida. La Democracia Cristiana ha prestado su prestigio (si es que le queda) y su habilidad política para la elaboración del discurso ideológico que justifica y legitima la matanza. Ha diseñado la propaganda que esconde las intenciones del proyecto. Se ha prestado, en última instancia, de máscara para masacrar al pueblo salvadoreño.

Por mucho menos que todo lo señalado, la OEA estuvo a punto de condenar y sancionar al régimen del General Romero. Si en algún momento se ha necesitado la intervención enérgica de la comunidad internacional, El Salvador de finales de 1980 exige del consorcio de naciones su más decidida intervención para poner coto a este genocidio.

San Salvador, 18 de noviembre de 1980.

NOTAS

- 1 Nos referimos al Reporte del Departamento de Estado de los E.U.A., sometido al Comité de Relaciones Exteriores del Senado y al Comité de Relaciones Exteriores del Congreso norteamericano (1978); al Informe de la Comisión Parlamentaria de Gran Bretaña (Dic, 1978); al Informe y Dictamen de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (Nov. 1978) y al Reporte de la Comisión Internacional de Juristas (1978). Ver el artículo del Dr. Ungo, "Los Derechos Humanos, condición necesaria para la paz y convivencia social en El Salvador" (ECA, No. 369/370, julio/agosto 1979, Año XXXIV), para un resumen de las principales conclusiones de dichas investigaciones.
- 2 *The New Columbia Encyclopedia*. New York: J.B. Lippincott Company, 1975: p. 1060.
- 3 Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. *Violación de los Derechos Humanos en El Salvador*. San José: Organización de los Estados Americanos, 1979; p. 64.
- 4 *The New York Encyclopedia*. op. cit.
- 5 Ver, al respecto, Thomas P. Anderson. *Matanza*. Nebraska: University of Nebraska Press, 1971: 134 y siguientes.
- 6 "Proclama de la Junta de Gobierno Revolucionaria", *La Prensa Gráfica*, 16 de octubre de 1979, p. 72.
- 7 *Ibid.*
- 8 "Renuncia de algunos Ministros y Subsecretarios de Estado," ECA, Año XXXV, No. 375/376 (enero/febrero 1980): 120-121.
- 9 DEGESTYC. *El Salvador en Cifras, 1979*. San Salvador, Ministerio de Economía, 1979: 22.
- 10 Declaraciones del Dr. José Morales Ehrlich. *Diario El mundo*, 14 de noviembre de 1980, p.4.
- 11 Ver Escobar, Francisco Andrés "En la Línea de la muerte", ECA, Año XXXV No. 375/376 (enero/febrero 1980): 21-35, para una narración detallada de los sucesos acaecidos en esa fecha.
- 12 Los cuerpos de seguridad llegan, inclusive, a asaltar la sede del propio Partido Demócrata Cristiano (tomado pacíficamente por las Ligas Populares 28 de Febrero), contra las órdenes expresas de la propia Junta.
- 13 La Carta de renuncia que la viuda del Dr. Zamora Rivas presentara ante el partido Demócrata Cristiano implica a ciertas personalidades del mismo Partido en el asesinato de su esposo. Ver "Carta de Renuncia de Aronnete de Zamora", en ECA, Año XXXV, No. 381/382 (julio/agosto 1980): 772.
- 14 Así parece manifestarlo la carta de renuncia de Héctor Dada Hirezi, y las subsecuentes renunciaciones del partido de un número significativo de sus elementos más progresistas (Ver ECA, Año XXXV, No. 377/378 (marzo/abril 1980): 376 y sg.).
- 15 ESCATF/D, Department of State. "Dissent Paper on El Salvador and Central America." (mimeo), 6 de noviembre de 1980.
- 16 Tal es el caso de la captura del Sr. Julián Ignacio Otero por la Guardia Nacional. Después de publicitar las acusaciones del Sr. Otero, se procedió a actuar, militar o paramilitarmente, contra todas las personas e instituciones que se habían mencionado.
- 17 ESCATF/D. op. cit., pp. 8 y ss.
- 18 Así lo afirma un cable de la agencia noticiosa DPA. Las organizaciones internacionales que denuncian la masacre son "MEDICAL AID INTERNATIONAL" y "CHILDREN'S AID LATINAMERICA".
- 19 ESCATF/D. Op. cit., p.6.
- 20 *Ibid.*, p.8.
- 21 *Ibid.*, p.7.
- 22 *Ibid.*, p.9.
- 23 Consultar "Documentación", en ECA, Año XXXV, No. 377/378 (marzo/abril 1980): 374-379 y 396 y ss.